

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, julio siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. GUARDA
Rad. 388 - 2012

Teniendo en cuenta que la titular del Despacho debe atender asuntos prioritarios relacionados con acciones constitucionales que requieren de tramite inmediato, es necesario reprogramar la audiencia programada para el 8 de julio del presente año, para el día **19 de julio de 2021 a las 3:00 p.m.** Comuníquese a las partes.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez